



**Asociación de Empleados
de la Dirección de Rentas e Inmobiliaria**
Personería Gremial N° 1096

EL GREMIO DE ARBA Y DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
45 N° 535 – La Plata – C.P. B1900ADU - Tel/Fax: (0221) 424-8142 / 427-0973 – www.aeri.org.ar

**SE CONCRETÓ UNA JUSTA Y ANHELADA REIVINDICACION PREVISIONAL
PARA LOS COMPAÑEROS CONTRATADOS DE LA LEY CONVENIO
DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

La Comisión Directiva y la Seccional Registro de la Propiedad de la ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA DIRECCION DE RENTAS E INMOBILIARIA (AERI), comunican a todos los compañeros contratados de la Ley Convenio 10.295 que se desempeñan en dicho organismo, que en la Legislatura Provincial se ha aprobado el proyecto de ley por el cual se establece que “el personal que a la fecha de entrada en vigencia de la Ley 13.472 se encontraba revistando como contratado en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires en el marco del último párrafo de artículo 4 inciso h) de la Ley 10.295, podrá acogerse al régimen previsional instituido por el Decreto-Ley 9650/80...”.

En consecuencia, los compañeros contratados de la Ley Convenio que cumplieren las condiciones establecidas en la norma **legal** aprobada, podrán jubilarse por el sistema previsional de la Provincia de Buenos Aires (INSTITUO DE PREVISION SOCIAL).

De esta manera, se ha logrado concretar a través del diálogo serio, firme y responsable y el accionar conjunto entre los funcionarios del Poder Ejecutivo competentes en el tema, los legisladores provinciales y nuestro gremio, una justa y anhelada reivindicación que permite colocar a los compañeros contratados del Registro de la Propiedad en una situación de equidad e igualdad previsional con el resto de los trabajadores públicos bonaerenses.

Por consiguiente, vaya nuestro profundo reconocimiento a los funcionarios del Registro de la Propiedad –en particular a la Señora Directora del organismo, Dr. María de la Paz Dessy-; al Señor Ministro de Economía de la Provincia, Dr. Hernán Lacunza; como así también a los representantes gremiales y al Directorio en su conjunto del Instituto de Previsión Social, por la firme decisión adoptada de llevar adelante el proyecto de Ley felizmente concretado.

La Plata, 23 de diciembre de 2016

**PABLO BRANCIFORTI
PRO-SECRETARIO GREMIAL
AERI**

**JORGE MATTEOZZI
SECRETARIO SECCIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y LOTERIA Y CASINOS**

**JORGE BALDOVINO
SECRETARIO GENERAL
AERI**